

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN		CURSO 23/24

EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Grupo: 1º C.F.G.M. Gestión Administrativa (10GA).

Módulo Profesional: Tratamiento Informático de la Información (Código 0440).

Profesor: ANA BELÉN LATORRE MARTÍNEZ

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN A APLICAR, TANTO EN EL PROCESO ORDINARIO, COMO EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PREVISTA PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO SU DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22), tendrán derecho a evaluación continua los alumnos que no superen el 30% de faltas justificadas e injustificadas. En este caso, procedimientos de evaluación son los siguientes:

INSTRUMENTOS			PONDERACIÓN
A. PRUEBAS OBJETIVAS Y CONTROLES			60%
Se valorarán los siguientes parámetros:			
1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación	
Mecanografía: 30%	Mecanografía: 30%	Mecanografía: 30%	
Pruebas prácticas: 40%	Pruebas prácticas: 70%	Pruebas prácticas: 70%	
Pruebas teóricas: 30%			
B. ACTIVIDADES Y TRABAJOS			40%
Se valorarán los siguientes parámetros:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corrección del trabajo y presentación del mismo (70%). ▪ Actitud (respeto a las personas y materiales, interés, buena predisposición y participación) corrección postural, ubicación de los dedos al mecanografiar (30%). 			

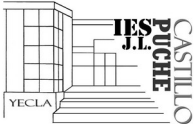
Respecto de la operatoria de teclados, se establecen las siguientes escalas de calificación, tanto en las pruebas objetivas como en las actividades propuestas. Dicha evaluación se realizará basándose en los ejercicios realizados en MECANET y mediante un examen de velocidad donde habrá que alcanzar 200 ppm en la tercera evaluación para superar la materia.

PRIMER TRIMESTRE (Más de 100 ppm y hasta 3% error)

SEGUNDO TRIMESTRE (Más de 150 ppm y hasta 2% error)

TERCER TRIMESTRE (Más de 200 ppm y hasta 1% error)

La entrega de las tareas y seguimiento del proceso de aprendizaje se realizará tanto de forma presencial como telemática a través de la plataforma Classroom.

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
		1º GRADO MEDIO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN	CURSO 23/24

Calificación del módulo

La calificación del alumnado, para cada evaluación, se unificará en una sola nota, teniendo en cuenta la ponderación aplicada a cada uno de los grupos de calificación que se relacionan en el siguiente apartado.

Las calificaciones obtenidas con decimales se redondeará al entero inferior, de forma que los resultados de cada evaluación del módulo, se expresarán a través de una calificación numérica que se encontrará entre una horquilla de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Para el cálculo de la calificación final del curso, se hallará la media aritmética de las notas trimestrales del curso, siendo imprescindible haber obtenido al menos un 5 en cada una de las evaluaciones trimestrales.

A.- PRUEBAS OBJETIVAS Y CONTROLES INDIVIDUALES ORALES Y/O ESCRITOS (60%)

Se realizará una **Prueba Final** por evaluación que incluirá toda la materia impartida hasta el momento de su realización, y cuya fecha será fijada previamente por el Departamento de Administración.

Se podrán realizar **controles** que permitirán al alumnado eliminar materia siempre y cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5, haciendo la media de los mismos. En el caso de obtener en alguno de los controles una nota igual o superior a 4 se podrá hacer media siempre que el resultado final que se obtenga sea igual o superior a 5. En caso contrario, irá a la Prueba final de evaluación con la parte que no haya superado el aprobado (igual o superior a 5).

Para el cálculo de la nota se sacará la media aritmética de las pruebas realizadas, para aplicar al resultado obtenido la ponderación de este apartado, debiendo obtener una calificación mínima de 4 en la misma para ponderarla con el resto de apartados

Tanto los controles como la prueba final podrán consistir en ejercicios prácticos, preguntas de tipo: test, desarrollo, verdadero o falso, y/o exposiciones orales en clase.

En cuanto a la modalidad de la prueba escrita se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Si consiste en la elección de una respuesta entre varias posibles (tipo test) se penalizan las respuestas erróneas (la proporción se indicará en la prueba/control correspondiente) por la que se evita que el alumno responda las preguntas al azar.
- En las preguntas que consistan en justificar la veracidad o falsedad de una afirmación, no se dará ninguna puntuación al hecho de haber contestado simplemente si es verdadero o falso, aunque sea correcto. Para puntuar este tipo de cuestiones es absolutamente necesaria su justificación.

Con esta variedad, se pretende dar respuesta a las distintas capacidades de los alumnos.

B.- ACTIVIDADES Y TRABAJOS (40%)

- Reflejará el trabajo y la participación en las actividades realizadas tanto en clase como, en su caso, en casa.
 - Se valorarán aspectos como la corrección del trabajo y presentación del mismo, la actitud presentada en el desarrollo de la actividad y la corrección ergonómica y mecanográfica (en su caso).

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN		CURSO 23/24

- Las actividades no presentadas en el plazo establecido para ello podrán presentarse de forma presencial o telemática como máximo una semana más tarde de la finalización del plazo de entrega, con la correspondiente penalización en la calificación.

EL ALUMNO DEBERÁ CONSEGUIR, AL MENOS, EL 40% EN EL APARTADO “A” PARA APLICARLE LA PONDERACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN.

Normas comunes a todas las evaluaciones:

1. Si a un alumno/a se le descubre copiando, solicitando y/o prestando ayuda a otros examinados durante la realización de pruebas escritas o usando materiales y medios de apoyo, con independencia de cuál sea su soporte, que no hayan sido autorizados expresamente por el profesor para la realización de las pruebas, obtendrá una calificación negativa de la evaluación correspondiente al período en el que se realiza la prueba, debiendo entregar su examen en ese momento, e irá a recuperación de esa evaluación.

2. Para mejorar el dominio de la lengua española se establecen las siguientes penalizaciones en las pruebas escritas:

- ✓ 0,15 puntos por falta.
- ✓ 0,15 puntos por 4 acentuaciones incorrectas (4 tildes equivaldrá a un error ortográfico).
- ✓ El máximo de puntos que se podrá restar por los apartados anteriores será de 1,5 puntos.

3. Respecto a la falta de asistencia (sea cual sea la causa) del alumno/a cabe hacer la siguiente distinción:

- ✓ En el caso que no pueda asistir a un CONTROL, éste no se le realizará nuevamente, sino que podrá examinarse de la materia en la PRUEBA FINAL de Evaluación, cuya fecha será fijada por el Departamento.

- ✓ En el caso de no poder asistir a la PRUEBA FINAL de Evaluación irá directamente a la Recuperación de la Evaluación que corresponda.

ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (alumnos con el 30%, o más, de faltas de asistencia) se establece como instrumento de calificación:

Un único examen extraordinario teórico-práctico de todos los contenidos impartidos por evaluación, siendo éste el único criterio de calificación para ellos. En caso de no superar este examen, podrán hacerlo en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota final del curso será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones trimestrales, siempre que hayan sido puntuadas con un mínimo de 5 puntos cada una de ellas.

Si el alumno no consiguiera una puntuación mínima de 5 puntos en alguna de las evaluaciones trimestrales no podrá superar el módulo en evaluación ordinaria y tendrá que realizar la evaluación extraordinaria.

PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA:

En el caso de los alumnos que no alcancen los objetivos previstos para cada unidad de trabajo, se establecen las siguientes medidas de recuperación, que se adaptarán a las capacidades y necesidades de aprendizaje de cada uno:

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	1º GRADO MEDIO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN		CURSO 23/24

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de dudas en clase y por medios telemáticos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades de refuerzo sobre las áreas no superadas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prueba objetiva de los contenidos no superados a realizar en la prueba objetiva prevista al final de cada evaluación trimestral. |

La calificación de las actividades y pruebas objetivas se realizará de acuerdo a la tabla anterior de instrumentos de calificación y ponderación, sustituyendo la calificación negativa de cada unidad de trabajo a recuperar por las nuevas.

En el caso de que las medidas anteriores, a aplicar durante cada evaluación, sean insuficientes, y un alumno o alumna suspenda la evaluación, podrá realizar la prueba de recuperación de dicha evaluación durante el trimestre siguiente.

A final de curso, en el mes de junio, se realizará una prueba objetiva de las evaluaciones no superadas, y será requisito imprescindible, presentar además todos los ejercicios y trabajos que en esa fecha el alumno/a tuviera pendientes; bien por no haberlos superado en su momento, bien porque no los realizó.

PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que haya obtenido una calificación negativa del módulo en la evaluación ordinaria será objeto de un programa de recuperación personalizado, que se plasmará en un *informe de orientación individual*, indicando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, y las características de los instrumentos y criterios de calificación, que serán los siguientes:

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
PRUEBA OBJETIVA	70%
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	30%
▪ Calidad del trabajo: corrección del contenido, originalidad y exactitud de la información (80%).	
▪ Corrección gramatical y ortográfica (10%)	
▪ Presentación: limpieza, orden y formato (10%)	

Será preciso obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en la prueba objetiva para ponderar la calificación de la misma con la de las actividades de recuperación.

ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de estos alumnos, los instrumentos y criterios de calificación serán los establecidos anteriormente para la evaluación extraordinaria. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se le proporcionarán ejercicios a realizar, y se resolverán sus dudas en la medida de lo posible. La hora más adecuada para atenderlos será la de atención a padres o el momento que se acuerde, además de atender las consultas telemáticamente.
- Se planificará pruebas objetivas eliminatorias durante el primer trimestre de la evaluación ordinaria de segundo curso.
- Se establecerá un calendario de entrega de tareas y trabajos periódicamente.

Hacia el mes de diciembre, se realizará una prueba objetiva que incluirá todos los contenidos que no se hayan eliminado en las pruebas objetivas anteriores. En caso de no aprobar en el mes de diciembre, tendrá otra oportunidad en marzo antes de realizar la FCT.